



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**DECANATO**

Visto el expediente digital con Registro N° F1120-20210000178 de fecha 16 de noviembre del 2021, sobre aprobación de las Bases (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021.

## CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 012247-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° N° 012276-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se aprueba la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad con el artículo 9° del citado Reglamento, las Facultades establecen las especificaciones de las plazas disponibles para la elaboración de las bases;

Que en el Anexo N° 01 – Cuadro Vacantes para Nombramiento Docente UNMSM – 2021 de la Resolución Rectoral N° N° 012276-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se le asigna a la Facultad de Ciencias Contables siete (07) plazas en la categoría de Auxiliar (1 plazas a tiempo completo y 6 plazas a tiempo parcial (20 horas);

Que el Director del Departamento Académico de Contabilidad a través del Oficio N° 000159-DACONT-FCC/UNMSM de fecha 16 de noviembre del 2021, presenta al Despacho Decanal las “Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente (Auxiliares) 2021 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000128-2021-CF-FCC/UNMSM de fecha 17 de noviembre del 2021, informa que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad de Ciencias Contables realizada el miércoles 17 de noviembre de 2021, se acordó por unanimidad, aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 001889-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2021, respecto a la aprobación de las bases para plazas vacantes (de auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efren Silverio Michue Salgado, con código N° 044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

## SE RESUELVE:

- 1° Anular para todos sus efectos la Resolución Decanal N° 001889-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 16 de noviembre del 2021.
- 2° Aprobar las **BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2021 PARA PLAZAS VACANTES (DE AUXILIARES) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según anexo que en fojas veintidós (22) forman parte de la presente resolución de decanato.
- 3° Encargar al Vicedecanato Académico y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**DECANATO**

Pág. 02

4° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO**  
**VICEDECANO ACADÉMICO**

**MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO**  
**DECANO (e)**

/ama.

